



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
27 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

58º período de sesiones

Ginebra, 12 a 23 de septiembre de 2011

Tema 10 del programa provisional

Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social

Progresos realizados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, y contribuciones de la UNCTAD

Nota de la secretaría de la UNCTAD

Resumen

De conformidad con la resolución 57/270B de la Asamblea General y con el párrafo 179 del Acuerdo de Accra, la UNCTAD debería contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias y cumbres más importantes de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y en esferas conexas, así como al logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En este documento se ofrece una breve reseña de los progresos realizados en las esferas temáticas pertinentes y de las contribuciones de la UNCTAD al respecto.

Introducción

1. En su resolución 57/270B la Asamblea General recalcó la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas para examinar el cumplimiento de los compromisos contraídos dentro del sistema de las Naciones Unidas en las principales esferas del desarrollo (párr. 27). A este respecto, invitó a la Junta de Comercio y Desarrollo a que contribuyera, en el ámbito de su mandato, a la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y al examen de los progresos realizados.

2. En su 12º período de sesiones, celebrado en Accra (Ghana) en abril de 2008, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XII UNCTAD) acordó lo siguiente: "En el marco de su mandato, la UNCTAD debería contribuir a la aplicación y el seguimiento de los resultados de las conferencias mundiales pertinentes. Debería seguir trabajando en pro del logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio... Asimismo, debería contribuir a fomentar el logro de los objetivos internacionalmente convenidos en la Declaración Ministerial de Doha y en otras decisiones pertinentes" (Acuerdo de Accra, párrs. 11 y 179).

3. En la presente nota la secretaría de la UNCTAD examina el avance realizado en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, así como la contribución de la UNCTAD a ese respecto.

I. Comercio internacional

4. La importancia del comercio internacional para la promoción del desarrollo económico y la reducción de la pobreza ha sido expresamente reconocida en las conclusiones de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, como la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas y los correspondientes Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el Documento Final de la Cumbre Mundial, el Consenso de Monterrey sobre la Financiación para el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados (PMA), la Declaración Ministerial de Doha de la Organización Mundial del Comercio, el Acuerdo de Accra y la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo. En los documentos finales de esas conferencias y cumbres se ha subrayado en particular la adhesión de la comunidad internacional a un sistema financiero y comercial multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

A. Progresos realizados

5. En 2010, las exportaciones mundiales de mercancías tuvieron la mayor expansión anual jamás registrada, un 14,5% en volumen y un 22% en valor, tras la brusca contracción de 2009. Las exportaciones mundiales de servicios comerciales aumentaron un 8,3%, pero su valor seguía siendo un 5% inferior al nivel de antes de la crisis. Debido a la desaceleración del crecimiento de la producción se prevé que la expansión de las exportaciones será más lenta en 2011. Los elevados e inestables precios de los productos básicos, la fragilidad de los mercados financieros, el desempleo generalizado y las desigualdades crecientes siguen siendo un pesado lastre para la recuperación económica y las perspectivas a largo plazo del desarrollo sostenible.

B. Contribución de la UNCTAD

6. El 15 de diciembre de 2010 los países participantes en la Ronda de São Paulo de negociaciones del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo se reunieron en Foz do Iguaçu (Brasil), donde concluyeron sus negociaciones. Los resultados ampliaron las oportunidades para el comercio Sur-Sur.

7. La UNCTAD contribuyó a la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA-IV), celebrada en Estambul del 9 al 13 de mayo de 2011, por medio de un grupo especial de expertos sobre las principales dificultades para el desarrollo de los PMA (febrero de 2010) y de una actividad previa a la Conferencia en que se trató la cuestión del fomento de las capacidades productivas en los PMA para un desarrollo incluyente y sostenible (octubre de 2010). Para esas reuniones la secretaría preparó una nota titulada *"Making trade more development-transmitting, multiplying and inclusive for LDCs"* (Un comercio más incluyente que promueva y multiplique más el desarrollo de los PMA).

8. La UNCTAD siguió apoyando un consenso para conseguir que el comercio contribuyera más a un desarrollo incluyente. En el 57º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo de 2010 se examinó la evolución del sistema internacional de comercio y del comercio internacional desde el punto de vista del desarrollo: el impacto de las medidas de mitigación de la crisis y las perspectivas de recuperación. El diálogo sobre las políticas del comercio internacional y el desarrollo en el sexagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas tuvo como resultado la resolución 65/142 de la Asamblea, en la que se reiteró la importante función de la UNCTAD como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones conexas, y se la exhortó a que siguiera vigilando las medidas proteccionistas en el comercio internacional y evaluando sus consecuencias para los países en desarrollo.

9. En los períodos de sesiones segundo y tercero de la Comisión de Comercio y Desarrollo, celebrados en mayo de 2010 y junio de 2011, respectivamente, se examinaron: a) las estrategias exitosas de comercio y desarrollo para mitigar los efectos de la crisis mundial; b) la contribución del turismo al desarrollo; c) la evolución del sistema de comercio internacional y su contribución al desarrollo y la recuperación económica; y d) la integración de los países en desarrollo en las cadenas mundiales de producción y distribución.

10. Los servicios de infraestructura son esenciales para el desarrollo social. En las deliberaciones de los períodos de sesiones segundo y tercero de la Reunión multianual de expertos sobre servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional, celebrados en marzo de 2010 y abril de 2011, respectivamente se hizo hincapié en la necesidad de una estrategia integrada para el desarrollo de los servicios de infraestructura. En una Reunión de expertos celebrada en febrero de 2011, los Estados miembros examinaron la repercusión de las remesas en el desarrollo a fin de poder aprovechar mejor sus contribuciones positivas a la reducción de la pobreza.

11. La UNCTAD contribuyó al proceso de preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20), que se celebrará en Brasil en 2012, entre otras cosas mediante una reunión especial de expertos, organizada en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, sobre "La economía verde: consecuencias para el comercio y el desarrollo sostenible", que se celebró los días 7 y 8 de octubre de 2010. El Secretario General de la UNCTAD participó en el grupo asesor de alto nivel sobre la

financiación para hacer frente al cambio climático, establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas.

12. La UNCTAD contribuyó al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los indicadores de los ODM, al informe de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio de 2010, al informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General sobre la aplicación de la Declaración del Milenio, y al informe del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los ODM de 2010. Se hicieron también aportaciones analíticas a la preparación de varios trabajos, como: a) *Situación y perspectivas para la economía mundial, 2011* (junto con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales de las Naciones Unidas); b) *Perfiles arancelarios en el mundo, 2010* (junto con la Organización Mundial del Comercio y el Centro de Comercio Internacional); c) *International Trade after the Economic Crisis* (junto con la Organización Japonesa para el Comercio Exterior); d) el informe *Identification of potential supply chains in textiles and clothing sector in South Asia* (posibles cadenas de suministro en el sector de los textiles y las prendas de vestir del Asia Meridional) (junto con la Secretaría del Commonwealth y el Centro de Estudios sobre la OMC de la India); y e) el informe *Strengthening the achievement of the African common market and economic community* (Afianzamiento de los logros del mercado común y la comunidad económica de África) (junto con la Comisión de la Unión Africana).

13. Entre las contribuciones clave de la UNCTAD al transporte y la facilitación del comercio figuraban un estudio, *El transporte marítimo en 2010*, sobre la evolución del comercio mundial de mercaderías y las actividades del transporte marítimo, y las Notas técnicas sobre medidas esenciales de facilitación del comercio, que facilitaban información básica sobre los temas examinados en el contexto de las negociaciones sobre facilitación del comercio en la OMC. Además, el boletín trimestral de la UNCTAD *Transport Newsletter* contenía numerosos artículos sobre recientes e inminentes cuestiones y actividades relacionadas con el transporte y la facilitación del comercio.

14. La labor de la UNCTAD en el campo de las políticas económicas y la legislación se difundió también mediante su contribución al informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar y el informe de las Naciones Unidas sobre el mar Caribe. Entre otras reuniones y conferencias internacionales, la UNCTAD participó en una mesa redonda organizada por el Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible sobre el cambio climático, el comercio y el desarrollo, que se centró en la aviación y el transporte marítimo.

15. La UNCTAD organizó y participó en varias actividades para fomentar el consenso y la capacidad de especial interés para los países en desarrollo. En diciembre de 2010 se celebró el tercer período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre transporte y facilitación del comercio. Dicha reunión ofreció a los participantes la oportunidad de examinar, entre otras cosas, la importancia para el transporte y el comercio de instrumentos jurídicos internacionales como el Convenio Internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas de 1996, modificado en abril de 2010 por un protocolo aprobado bajo los auspicios de la Organización Marítima Internacional; el Convenio Internacional de Hong Kong para el reciclaje seguro y ambientalmente racional de los buques, y el Convenio sobre el Trabajo Marítimo, aprobado por la Organización Internacional del Trabajo en 2006.

II. Productos básicos

16. La Cumbre Mundial de 2005 subrayó "la necesidad de abordar los efectos de la debilidad y la volatilidad de los precios de los productos básicos y apoyar el esfuerzo de los países dependientes de esos productos por reestructurar, diversificar y reforzar la competitividad de sus sectores de los productos básicos" (resolución 60/1 de la Asamblea General, párr. 33). A su vez, en el Consenso de Monterrey se señalaba que "también es necesaria la ayuda multilateral para mitigar las consecuencias del estancamiento de los ingresos de exportación de los países que aún dependen considerablemente de las exportaciones de productos básicos" (párr. 37). En su resolución 61/190, la Asamblea General reiteró la importancia de maximizar la contribución del sector de los productos básicos al crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible.

17. En el Acuerdo de Accra se reconoció que los retos que planteaba el comercio de productos básicos seguían teniendo gran actualidad en el siglo XXI y se pidió, entre otras cosas, que se adoptaran medidas para mitigar el impacto de la gran volatilidad de los precios y de los ingresos, especialmente en el caso de los productos básicos agrícolas, sobre los países que dependían de los productos básicos y sobre los agricultores pobres (párr. 78). Por otra parte, la repercusión negativa de la crisis económica mundial en la economía de los productos básicos fue reconocida por la Asamblea General en su resolución 64/192, que también subrayó la necesidad de hacer frente al problema de la excesiva volatilidad de los precios de esos productos.

18. En su resolución 65/146, la Asamblea General destacó que "los mecanismos innovadores de financiación pueden realizar una contribución positiva para ayudar a los países en desarrollo a movilizar recursos adicionales para la financiación del desarrollo de forma estable, previsible y voluntaria". En esa resolución se resaltó la importancia de "ampliar las iniciativas actuales e idear nuevos mecanismos, según proceda".

A. Progresos realizados

19. Las fluctuaciones de los precios de los productos básicos se han intensificado en los últimos tiempos y plantean graves problemas a los países en desarrollo que dependen de esos productos. En el contexto del Grupo de los 20 (G-20) la atención se ha centrado en: a) prevenir y gestionar mejor la variabilidad de los precios de los alimentos, aumentando la transparencia de los mercados físicos; definiendo los parámetros de mecanismos internacionales para ayudar a los países en desarrollo de renta baja a sufragar las elevadas facturas de sus importaciones de alimentos; fomentando la productividad a más largo plazo, la sostenibilidad y la capacidad de resistencia de la producción agrícola; y apoyando la utilización de opciones de gestión de riesgos eficaces, basadas en los mercados e integradas en los sistemas de seguridad social; y b) comprender mejor la evolución y las causas de las fluctuaciones de los precios de los productos básicos y sus consecuencias para el crecimiento, la distribución de los ingresos, la estabilidad de los precios, la estabilidad financiera, las políticas económicas, incluidas las monetarias, y la reglamentación de los mercados de derivados de productos básicos. Si bien la labor del G-20 ha dado lugar a propuestas concretas acerca de los mercados físicos de los productos básicos, se necesita una mayor intervención internacional coordinada, y dirigida por las Naciones Unidas, a fin de mejorar el funcionamiento de los mercados de derivados de productos básicos, entre otras cosas, mediante una mejor reglamentación.

20. Se requieren iniciativas internacionales para mejorar y desarrollar opciones innovadoras como la financiación basada en recibos de almacén para complementar las fuentes tradicionales de financiación en los países en desarrollo.

B. Contribución de la UNCTAD

21. La UNCTAD ha realizado una amplia gama de actividades, incluidas reuniones intergubernamentales y de múltiples partes interesadas, actividades de fomento de la capacidad y de cooperación técnica, con el fin de abordar algunos problemas clave del comercio y el desarrollo en distintos aspectos: a) la extrema variabilidad de los precios; b) el acceso a la financiación de los productos básicos; c) la información sobre los mercados; d) la gestión de la minería, los minerales y los metales.

22. El tercer período de sesiones de la Reunión multianual de expertos de la UNCTAD sobre productos básicos y desarrollo y el segundo Foro Mundial sobre los Productos Básicos hicieron contribuciones sustanciales al debate sobre la estabilización de los precios en los mercados de productos básicos. Se hicieron recomendaciones acerca de: a) la reglamentación mundial de las actividades no comerciales en todos los productos básicos; y b) una mejor armonización internacional de la categorización de los inversores y el fomento del intercambio de información y la coordinación entre las autoridades nacionales encargadas de regular los mercados.

23. La UNCTAD ha hecho también el seguimiento de una recomendación formulada en la 13ª Conferencia anual africana sobre las finanzas y el comercio de petróleo, gas y minerales, celebrada en Malí, para ayudar a mejorar y conseguir una explotación óptima y gestionar mejor los recursos naturales en África proporcionando un mayor acceso a los datos en seis países.

24. La UNCTAD organizó y participó en el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales, Metales y Desarrollo Sostenible de 2010, que produjo un marco de políticas para fomentar la contribución de la minería al desarrollo sostenible sobre la base de un compendio de las mejores prácticas. Este marco se propone como referencia mundial para la buena gestión de la minería.

III. Inversión y desarrollo empresarial

25. En el Consenso de Monterrey se hace hincapié en el papel vital de las corrientes internacionales de capitales privados, en particular la inversión extranjera directa (IED). El Plan de Aplicación de Johannesburgo señala la importancia de la IED para el logro de un desarrollo sostenible. En la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo se destacaron las funciones de la IED como "complementos esenciales de las actividades de desarrollo nacionales e internacionales" (párr. 23). Más recientemente, en la Declaración de Estambul, resultante de la PMA-IV de mayo de 2011, se recalcó que "un sector privado, en particular las empresas pequeñas y medianas, dinámico, eficiente y socialmente responsable y un marco jurídico apropiado son fundamentales para promover el espíritu empresarial, las inversiones, la competencia, la innovación y la diversificación económica..." (párr. 8 b)).

A. Progresos realizados

26. Las entradas de IED a nivel mundial aumentaron moderadamente en 2010 a 1,25 billones de dólares tras los fuertes descensos registrados en 2008 y 2009. Aunque esto hace pensar que las corrientes de IED tocaron fondo en 2010, no se trata en absoluto de una recuperación sólida. El nivel mundial de entradas de IED se mantenía todavía alrededor de un 15% por debajo del promedio anterior a la crisis y alrededor de un 40% por debajo del máximo alcanzado en 2007. Los países en desarrollo y las economías en transición absorbían más de la mitad de las entradas de IED a nivel mundial y eran origen de casi un 30% de las salidas de IED. El aumento de la IED en los países en desarrollo oculta

importantes diferencias regionales. Algunas de las regiones más pobres siguieron registrando descensos en las corrientes de IED. Los flujos hacia África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo siguieron descendiendo, al igual que los dirigidos al Asia Meridional. Al mismo tiempo, las grandes regiones emergentes, como el Asia Oriental y Sudoriental y América Latina, experimentaron un fuerte crecimiento de las entradas de IED.

27. Los acuerdos internacionales de inversión siguen constituyendo la piedra angular de los esfuerzos de los países por atraer y aprovechar la IED. En 2010, se concertaron 136 nuevos acuerdos de inversión: 24 tratados bilaterales de inversión, 99 tratados sobre doble tributación y 13 acuerdos internacionales de inversión de otro tipo. De este modo, a fin de año el número total de acuerdos relacionados con la inversión superó los 6.000, entre los que había más de 2.770 tratados bilaterales de inversión, 2.940 tratados sobre doble tributación y 300 acuerdos internacionales de inversión de otro tipo. Al mismo tiempo, el número de casos de solución de controversias entre inversores y Estados superó los 360.

28. Si bien los países siguen recurriendo a acuerdos internacionales de inversión para proteger y promover la IED, al mismo tiempo se reconocen cada vez más los problemas sistémicos y de desarrollo que plantea el régimen actual. Es deseable un mecanismo de cooperación más firme y eficaz para que las políticas internacionales de inversión se orienten en favor del desarrollo.

B. Contribución de la UNCTAD

29. La UNCTAD organizó el Foro Mundial de Inversión, celebrado en septiembre de 2010 en China, al que asistieron más de 1.800 dirigentes políticos y empresariales y personas y entidades interesadas en las inversiones. El objetivo del Foro era examinar la manera de promover la inversión y el desarrollo sostenibles. En el Foro de 2010 se hicieron aportaciones a la formulación de una nueva generación de políticas nacionales e internacionales de inversión concebidas para fomentar el desarrollo sostenible y contribuir al logro de los ODM.

30. En su seguimiento de los resultados de la Cumbre, los dirigentes mundiales subrayaron el papel del sector privado en el proceso de desarrollo, en particular mediante asociaciones con el sector público. Tanto en el tercer período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre inversión para el desarrollo, que se ocupó de la inversión pública y el desarrollo, como en el tercer período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo¹, cuyo principal tema del programa se centró en las prácticas óptimas de fomento de la inversión en infraestructura básica en los países en desarrollo, se examinó el papel creciente de las asociaciones entre el sector público y el privado para invertir en pro del desarrollo.

31. Durante 20 años el *Informe sobre las inversiones en el mundo* ha servido para analizar la repercusión de la IED en el desarrollo y ha contribuido así a la aplicación del Consenso de Monterrey. El *World Investment Report 2010: Investing in a low-carbon economy* (Informe sobre las inversiones en el mundo 2010: Invertir en una economía de bajo carbono) se centró en el papel que podían desempeñar las empresas transnacionales apoyando la transición a una economía de bajo carbono.

32. Sobre la base del *Informe sobre las inversiones en el mundo 2009* y en respuesta al mandato conferido por la resolución 64/192 de la Asamblea General, así como la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria celebrada por la

¹ Este es el único órgano intergubernamental dentro de las Naciones Unidas que se ocupa de la inversión y asuntos conexos.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en 2009, la UNCTAD sigue haciendo operativos y poniendo en práctica una serie de principios para lograr una inversión agrícola responsable con miras a un desarrollo sostenible, en cooperación con la FAO, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola y el Banco Mundial.

33. La UNCTAD es el principal centro de coordinación en el sistema de las Naciones Unidas para los acuerdos internacionales de inversión y su dimensión de desarrollo. La secretaría también siguió proporcionando agudos análisis de las políticas en esta materia, fomentando sus series de publicaciones relativas a los acuerdos internacionales de inversión y las políticas internacionales de inversión. Sobre esta base, se presta asistencia técnica a los países en desarrollo para que modernicen el contenido de sus tratados y hagan frente a los problemas derivados de la solución de diferencias entre los inversores y los Estados, junto con cursos de capacitación a nivel regional y nacional, que en 2010 beneficiaron a más de 300 participantes.

34. En el Consenso de Monterrey se subraya que los países tienen que seguir intentando conseguir un clima de inversión transparente, estable y previsible a fin de atraer y aumentar las entradas de capital productivo. Los análisis de las políticas de inversión llevados a cabo por la UNCTAD y sus actividades de seguimiento están concebidos para conseguir los máximos beneficios de la IED en los países clientes, mejorando los aspectos reguladores, institucionales y operacionales de los marcos de inversión de los clientes. Desde enero de 2010, la UNCTAD terminó otros cinco análisis de las políticas de inversión de Burundi, Belarús, El Salvador, Guatemala y Sierra Leona, con lo que el total de los análisis terminados se eleva a 31, entre ellos 12 que corresponden a PMA.

35. En 2010, el programa de facilitación de la actividad empresarial de la UNCTAD desempeñó un papel activo para ayudar a los países en desarrollo a lograr un clima de inversión transparente, estable y previsible, mediante la promoción de normas y la promoción de normas y procedimientos transparentes y sencillos. En particular, el sistema de regulación electrónica de la UNCTAD permitía a los gobiernos presentar en línea sus procedimientos administrativos relativos a la actividad empresarial. Este sistema, que se aplica en 17 países, tiene por objeto lograr la plena transparencia de las normas y procedimientos y facilitar el intercambio de buenas prácticas entre los países.

36. Para ayudar mejor a los países en desarrollo a atraer y retener IED mediante unas instituciones más sólidas y unas prácticas más modernas, la División de la Inversión y la Empresa lanzó un nuevo pacto sobre inversiones. Este pacto contiene varios componentes, como la preparación de materiales de la Investment Advisory Series (Serie de asesoramiento para la inversión), servicios especiales de asesoramiento, seminarios sobre creación de capacidad, la colaboración con organismos de promoción de inversiones y viajes de estudios. En 2010 aprovecharon estos viajes de estudios más de 100 funcionarios encargados de la promoción de inversiones procedentes de 33 países, en su mayor parte países menos adelantados y pequeños Estados insulares en desarrollo. En 2010 se publicaron tres guías para Benin, Marruecos y la República Democrática Popular Lao, con lo que el total de guías de inversión producidas por la División se elevó a 17.

37. La PMA-IV puso de relieve el papel de la inversión para lograr un desarrollo sostenible. En este contexto, la UNCTAD publicó un estudio detallado, *Foreign Direct Investment in LDCs: Lessons learned from the past decade 2001-2010 and the way forward* (La inversión extranjera directa en los PMA: la experiencia adquirida en el último decenio 2001-2010 y el camino a seguir). El estudio aportó información al Consejo Consultivo de Inversiones en su noveno período de sesiones, una reunión de alto nivel organizada por la UNCTAD y la Cámara de Comercio Internacional, en la que se examinó una nueva alianza para el desarrollo de los PMA: "Invertir en los pobres, para los pobres y con los pobres".

38. Con el fin de ayudar a los PMA a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial el objetivo 8, la secretaría preparó también una guía práctica titulada *Investment in Pharmaceutical Production in the Least Developed Countries* (Invertir en la producción farmacéutica de los países menos adelantados). En dicho estudio se examinan los cambios recientes ocurridos en la industria farmacéutica en general y sus repercusiones para la producción farmacéutica en los PMA. Se sugiere la manera en que la inversión y la transferencia de tecnología en apoyo de la producción farmacéutica nacional de los PMA podrían facilitar un mayor acceso a medicamentos de alta calidad a un costo razonable.

39. El Consenso de Monterrey insta a adoptar medidas especiales en esferas prioritarias como la gobernanza empresarial y las normas de contabilidad. En el 27º período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes se examinaron los elementos clave de un marco de fomento de la capacidad para la presentación de información empresarial de alta calidad por parte de los países en desarrollo. Otro logro importante a este respecto fue la preparación del *2010 Investment and Enterprise Responsibility Review* (Examen de la responsabilidad en el marco de la inversión y la empresa, 2010), que presenta un análisis a fondo de las políticas de los inversores y las empresas acerca de la responsabilidad social de estas últimas.

40. Con objeto de fomentar un sector empresarial dinámico y eficiente y de reforzar las iniciativas nacionales de fomento de la capacidad, incluido el desarrollo de los recursos humanos, la UNCTAD ha seguido desarrollando su marco de políticas empresariales por medio del Programa Empretec, que está ahora presente en 32 países. Además de organizar diversas sesiones de formación que beneficiaron a más de 650 empresarios, la UNCTAD también ayuda a los países en desarrollo a crear un entorno político propicio para los vínculos empresariales. Además, se lanzaron en Panamá y Viet Nam dos nuevos proyectos en apoyo del ODM 1 para erradicar la extrema pobreza y el hambre.

IV. La deuda externa y la cooperación financiera internacional para el desarrollo

41. En lo que respecta a la deuda externa, la Declaración del Milenio de 2000, el Consenso de Monterrey de 2002, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 subrayaron la importancia de una solución oportuna, integral y duradera de los problemas de la deuda de los países en desarrollo. En el Acuerdo de Accra de 2008 se destacó la importancia de la sostenibilidad de la deuda, elemento esencial en que basar el crecimiento, y también la importancia de una gestión eficaz de la deuda para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo de dichos países.

42. Durante el último decenio, se ha seguido propugnando decididamente a nivel mundial la prestación de asistencia a los países en desarrollo. En el Consenso de Monterrey de 2002 se subrayó el papel esencial de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) en la persecución del desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Según el Consenso, para lograr los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos era necesario un aumento sustancial de la AOD, la asignación y entrega efectiva de dicha asistencia y la exploración de fuentes innovadoras de financiación. En la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas de 2005 se reiteró la determinación de asegurar el cumplimiento oportuno y cabal de los objetivos y metas de desarrollo convenidos en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas.

43. La Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo de 2008 reafirmó el papel vital de la AOD para el logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente

convenidos, en particular los ODM, y exhortó a los donantes a cumplir sus compromisos de AOD. En la Declaración se señaló que los países en desarrollo seguían teniendo dificultades para mantener una deuda sostenible y que la crisis financiera y económica mundial amenazaba con anular los beneficios que últimamente habían obtenido los países en desarrollo en el plano de la deuda. Se reconoció asimismo que la situación imponía la necesidad de iniciativas audaces para resolver los actuales problemas de la deuda de los países en desarrollo, incluido el condono de la deuda, en particular para los países de África y los PMA.

44. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial de 2009 también se exhortó a adoptar medidas para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la deuda de los países en desarrollo y tratar de proporcionar a esos países suficientes recursos sin imponer condiciones injustificadas. Se subrayó que debían adoptarse las medidas apropiadas para mitigar los efectos negativos de la crisis sobre el endeudamiento de los países en desarrollo y evitar que se produjera una nueva crisis de la deuda. Los países podían tratar, en última instancia, de negociar acuerdos de congelación temporal de la deuda entre deudores y acreedores. Se procuraría analizar la necesidad y viabilidad de un marco más estructurado para la cooperación internacional adoptando mejores enfoques para la reestructuración de la deuda soberana.

45. Las esferas de acción prioritarias destacadas en el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2011-2020 fueron la movilización de recursos financieros para el desarrollo y el fomento de la capacidad, incluida la AOD y la deuda externa. Como se subrayó en el Programa, era importante seguir de cerca la situación de la deuda de los PMA y seguir tomando medidas efectivas en los marcos existentes. El Programa también destacó la importancia de las prácticas responsables de endeudamiento y concesión de préstamos para lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo.

A. Progresos realizados

46. Los pronósticos de un crecimiento lento y los continuos problemas de la economía mundial entrañan importantes consecuencias y dificultades para los países en desarrollo en los próximos años. De hecho, son motivos de especial preocupación la sostenibilidad de la deuda soberana y el suministro de AOD y su repercusión en el desarrollo.

47. Antes de la recesión mundial de 2008, los países en desarrollo habían reducido drásticamente sus índices de endeudamiento medios y habían ido alterando la composición de su deuda pública tomando más empréstitos del interior y menos del exterior. Esta reducción del índice de la deuda se debió más al rápido crecimiento del producto interno bruto que a una reducción del valor total de la deuda pública externa. A causa de la crisis mundial, el crecimiento de la deuda externa total pasó del 8% en 2007-2008 al 3,5% en 2008-2009, mientras que la secretaría estima que el volumen total de la deuda aumentó aproximadamente un 10% durante 2010, debido en parte a la depreciación del dólar de los Estados Unidos.

48. Siguieron realizándose progresos en el marco de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (PPME), ya que cuatro países más alcanzaron el punto de culminación y otro país alcanzó el punto de decisión entre mediados de 2010 y mediados de 2011. De esta manera el número total de PPME que han culminado la Iniciativa se eleva a 32 de los 40 países abarcados. Si bien esto resulta alentador, preocupa el hecho de que varios de los PPME que ya superaron el punto de culminación sigan mostrando síntomas de agobio de la deuda.

49. Una vez concluida la Iniciativa en favor de los PPME, deberán buscarse soluciones a los persistentes problemas de la deuda de los países en desarrollo. Se ha considerado que

corren un elevado o moderado riesgo de agobio de la deuda algunos PMA que no se beneficiaron de la Iniciativa en favor de los PPME ni de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral. La entrega efectiva de AOD dista mucho de responder a los compromisos de los donantes. En 2010, la AOD entregada por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos alcanzó los 129.000 millones de dólares, un incremento del 6,5% con respecto a 2009, lo que constituye el más alto nivel nominal de AOD registrado hasta la fecha. Si bien a primera vista estas cifras son alentadoras, presentan un aspecto muy diferente cuando se tienen en cuenta la evolución de los tipos de cambio, la inflación y el crecimiento económico. La secretaria de la UNCTAD estima que desde 2005 la inflación y la depreciación del dólar han restado entre 5.000 y 15.000 millones de dólares a este aumento de 21.000 millones. Por consiguiente, el incremento efectivo de las corrientes de ayuda durante el período 2005-2010 es entre un 25% y un 70% inferior al aumento nominal indicado por las cifras oficiales.

B. Contribución de la UNCTAD

50. La UNCTAD sigue atendiendo los nuevos problemas y desafíos que se plantean a los países en desarrollo en materia de deuda y financiación del desarrollo, de conformidad con las decisiones de las principales cumbres y conferencias de las Naciones Unidas.

51. La UNCTAD está encargada de la preparación del informe anual del Secretario General de las Naciones Unidas a la Asamblea General sobre los problemas de la deuda externa de las economías en desarrollo y en transición, que analiza las últimas tendencias y los nuevos problemas y recomienda políticas apropiadas. Según el informe de 2011, entre esas políticas deberían figurar: a) la promoción de instrumentos de deuda nuevos y más seguros; b) medidas reguladoras destinadas a reducir las corrientes de capital desestabilizadoras; c) la creación de un prestamista internacional de última instancia eficaz; d) la elaboración de un conjunto de directrices para limitar las crisis de solvencia promoviendo la concesión y solicitud responsables de préstamos soberanos; y e) la elaboración de un mecanismo que aborde las crisis de la deuda soberana.

52. La UNCTAD sigue desempeñando un papel importante en la creación de consenso en torno a las cuestiones de la deuda y la financiación del desarrollo. El proyecto de promoción de la concesión y solicitud responsables de préstamos soberanos contiene una serie de principios para orientar las prácticas de concesión y solicitud responsables de préstamos soberanos, basados en amplias consultas con destacados expertos en los ámbitos del derecho, las finanzas y la economía. Se considera que llegar a unos principios acordados es la primera etapa en el proceso de prevenir —y resolver si fuera necesario— futuros problemas de la deuda.

53. La UNCTAD ha estado en primera plana del debate internacional sobre los problemas de la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo, en particular tras la crisis económica mundial. Contribuyó con análisis y aportaciones a la edición anual del *Informe sobre el comercio y el desarrollo*, así como a los documentos de debate de la UNCTAD y del Grupo de los 24, y a los documentos distribuidos en las reuniones regionales. Los documentos de debate trataron temas como la deuda pública internacional, la concesión y solicitud responsables de préstamos soberanos y la prevención de las crisis de la deuda evitables, basándose en las lecciones aprendidas de los casos recientes de impago.

54. Para contribuir a la preparación de la PMA-IV, la UNCTAD amplió su análisis de la deuda y su gestión, así como de las corrientes de AOD hacia los PMA y los problemas que afrontan. En su calidad de miembro del Grupo de Tareas sobre el desfase en el logro de los

Objetivos de Desarrollo del Milenio, la UNCTAD proporcionó información y datos sobre la sostenibilidad de la deuda externa para la preparación del informe del Grupo. El informe de 2011 se centra en la coherencia de las políticas entre las diferentes dimensiones de la alianza mundial para el desarrollo en el marco del ODM 8.

55. La UNCTAD presta apoyo a los países deudores en los preparativos de las negociaciones para la reprogramación o reestructuración de la deuda oficial bilateral en el marco del Club de París. Desde julio de 2010, seis países —Antigua y Barbuda, las Comoras, Guinea-Bissau, Liberia, la República Democrática del Congo y el Togo— han reprogramado su deuda dentro de este marco.

56. La UNCTAD ha seguido prestando asistencia a los países en desarrollo para reforzar su capacidad de gestión de la deuda por medio del Programa SIGADE (Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda). Hasta la fecha el Programa ha prestado asistencia a las oficinas de gestión de la deuda de 67 países, en su mayoría de bajos ingresos y de ingresos medios bajos y a 104 instituciones. La asistencia se presta sobre todo por medio de proyectos de asistencia técnica a los países.

57. Para atender a los nuevos problemas con que se enfrentan las oficinas de gestión de la deuda de los países en desarrollo, la UNCTAD ha estado distribuyendo activamente la sexta versión de su programa informático SIGADE a los países y capacitando a los funcionarios encargados de la deuda a nivel regional y nacional.

V. Coherencia del sistema monetario, financiero y comercial internacional

58. Tras el Consenso de Monterrey de 2002, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo puso de relieve la necesidad de movilizar los recursos financieros que son elementos fundamentales de la alianza mundial en pro del desarrollo sostenible, en particular en apoyo del logro de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los ODM. En la Declaración de Doha se reconoció además que hay instrumentos financieros nuevos y muy globalizados que siguen cambiando el carácter de los riesgos en la economía mundial y que requieren una mejora continua de la supervisión y regulación del mercado.

59. En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, celebrada en junio de 2009, se examinaron las consecuencias de la peor crisis financiera y económica que se ha registrado desde la Gran Depresión. En el documento final, aprobado en la resolución 63/303 de la Asamblea General, se destacó la necesidad de adoptar medidas decisivas e inmediatas en respuesta a la crisis. En la resolución se recomiendan varios cursos de acción: a) alentar a los países a aumentar la cooperación y coordinación en sus medidas fiscales y económicas y a evitar toda forma de proteccionismo; b) alentar a los países que estén en condiciones de hacerlo a aplicar estímulos fiscales, sin dejar de asegurar la sostenibilidad fiscal a largo plazo; c) reconocer que los países en desarrollo, y especialmente los PMA, necesitan un porcentaje mayor de recursos adicionales, tanto de liquidez a corto plazo como de financiación para el desarrollo a largo plazo; d) contener los efectos de la crisis y mejorar la capacidad mundial de recuperación; e) alentar y apoyar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular; f) mejorar la reglamentación y la supervisión; y g) reformar el sistema financiero y económico internacional y su estructura.

60. La Conferencia reconoció que el aumento de la liquidez a nivel mundial resulta útil para superar la crisis financiera y tomó nota de la petición de algunos Estados de que se reforme el sistema mundial de reservas para corregir sus deficiencias. Además, la

Conferencia señaló "el valor de las actividades de cooperación regional y subregional para responder a los desafíos de la crisis económica mundial".

A. Progresos realizados

61. La crisis económica y financiera de 2007-2008 puso de relieve la necesidad de una respuesta coordinada entre los Estados miembros, con el fin de aumentar la cohesión, la coherencia y el consenso en las políticas destinadas a superar la crisis y mitigar sus efectos adversos en el desarrollo. Desde la aprobación de la resolución 63/303 de la Asamblea General, ha habido una modesta recuperación de la economía mundial. Al mismo tiempo, la persistente debilidad del mercado de trabajo y las crisis monetarias y de la deuda en muchas partes del mundo han despertado temores acerca de una doble recesión. Existe el peligro de crisis alimentarias y energéticas, y los precios de algunos productos básicos superan el nivel de 2008, amenazando con perturbar el orden social y político.

62. Los gobiernos de varios países desarrollados han propuesto medidas audaces para detener el alza de los precios de los productos básicos y mitigar los riesgos sistémicos mediante la reducción del apalancamiento financiero y el aumento de la transparencia del mercado. Estas y otras propuestas están siendo debatidas en el Grupo de los 20, pero su examen debería cobrar mayor impulso a nivel internacional e incluir a todos los países en desarrollo.

63. A pesar de algunos avances en la regulación del sector financiero nacional —en especial en algunos países desarrollados— la respuesta regulatoria a la crisis sigue siendo en general insuficiente. Por consiguiente, han vuelto a surgir desequilibrios financieros y la aprobación de medidas regulatorias nacionales y supranacionales aún está pendiente. La lentitud del arranque y la consolidación de la cooperación internacional para efectuar las reformas financieras y monetarias pone de manifiesto la importante función de las Naciones Unidas como plataforma universal de debate y acción sobre los aspectos fundamentales de la coherencia sistémica de la economía mundial. La falta de coordinación y aplicación de la regulación deja al mundo desarmado ante la posibilidad de volver a caer en una crisis económica y financiera.

B. Contribución de la UNCTAD

64. Preocupada por el riesgo de que se registre una nueva recesión económica, así como un crecimiento inferior al potencial en muchas partes del mundo, la UNCTAD abordó cuestiones relacionadas con el mercado del trabajo en el *Informe sobre el comercio y el desarrollo 2010*. En dicho informe la UNCTAD estudió soluciones para retornar al pleno empleo tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo e impulsar un crecimiento económico sostenible. El desempleo, la pobreza y el hambre son las principales consecuencias directas de la crisis financiera indicadas en la Conferencia celebrada en junio de 2009. En el informe también se abordan los efectos potenciales de reequilibrar las corrientes comerciales y el empleo, y se reitera el llamado de la UNCTAD a reformar profundamente el sistema monetario y financiero mundial.

65. En el marco de su programa sobre cuestiones financieras y monetarias mundiales, la UNCTAD ha abogado largos años por una respuesta política coordinada a nivel internacional. En el estudio *Cooperación monetaria regional y políticas para propiciar crecimiento: los nuevos desafíos para América Latina y el Caribe* se afirma que los mecanismos de cooperación económica e integración regionales pueden ayudar cada vez más a las autoridades nacionales e internacionales a afrontar las vicisitudes de una economía globalizada y superar los principales problemas de desarrollo mundiales.

66. En noviembre de 2009, los Ministros de Finanzas del Grupo de los 20 incluyeron a la UNCTAD entre las principales organizaciones internacionales que contribuyen a la labor del Grupo. Desde entonces, la UNCTAD ha tenido una participación muy activa en esa labor, aportando opiniones y documentos de investigación. En particular, la UNCTAD participó en el proceso de evaluación mutua por medio de una nota de investigación, *Global Imbalances and External Sustainability* (Desequilibrios mundiales y sostenibilidad externa), en la que destaca la importancia de mecanismos multilaterales de coordinación de los tipos de cambio que mantengan constantes los tipos de cambio reales y explica la manera de resolver los problemas técnicos. La UNCTAD también colaboró activamente con el subgrupo I del Grupo de los 20, sobre la gestión de las corrientes de capitales mediante otra nota de investigación en la que examinó la relación entre las corrientes de capitales y las fluctuaciones de los tipos de cambio. La UNCTAD también apoyó la labor del grupo de estudio sobre los productos básicos del Grupo de los 20. En su investigación se describe el efecto de la financiarización de los mercados de productos básicos en el funcionamiento de esos mercados y en la evolución de los precios. La UNCTAD también hizo aportes a un informe interinstitucional solicitado por la presidencia francesa del Grupo de los 20, dedicado a la inestabilidad de los precios en los mercados de alimentos y productos agrícolas y centrado en encontrar las respuestas adecuadas.

67. Sobre la base de su labor reciente en este ámbito, en junio de 2011 la UNCTAD publicó un estudio sobre los productos básicos titulado *Price Formation in Financialized Commodity Markets* (Formación de los precios en los mercados de productos básicos financiarizados). El estudio, que generó un vivo debate entre autoridades y expertos económicos, mostró cómo el funcionamiento de los mercados de derivados de productos básicos ha cambiado tras la desregulación de los derivados financieros y de productos básicos a principios de la década de 2000.

68. Además, para facilitar un mejor seguimiento de las cuestiones relacionadas con la coherencia sistémica, la UNCTAD lanzó en 2010 una nueva base de datos estadísticos en línea global y gratuita, que se actualiza periódicamente, llamada UNCTADSTAT. La base tiene por objeto proporcionar datos para el análisis de todos los países, incluidos los PMA. En la medida de lo posible, se asegura la coherencia de los datos oficiales y se estiman los datos no disponibles para facilitar el cálculo de los indicadores, combinando información sobre la producción, el comercio y las finanzas.

VI. Ciencia y tecnología para el desarrollo, en particular las tecnologías de la información y las comunicaciones

69. La Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información adoptó una visión común y asumió el compromiso común de establecer "una sociedad de la información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo". En la Cumbre también se aprobaron cuatro documentos finales que intentan traducir esa visión en objetivos y metas concretos para el año 2015, así como una serie de 11 líneas de acción y temas principales. El Consejo Económico y Social encomendó a la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo la función de centro de coordinación del seguimiento a nivel de todo el sistema de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

A. Progresos realizados

70. La conectividad sigue mejorando, especialmente en lo que se refiere a los teléfonos móviles. Según estimaciones recientes de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el número de abonados a la telefonía móvil superó los 5.300 millones en 2010. La

mejora del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) representa uno de los adelantos más positivos del último decenio en los PMA. Entre 2005 y 2010, el número medio de abonados a la telefonía móvil por cada 100 habitantes creció en los PMA de 2 a 30. En otras esferas, como el acceso a Internet y la conectividad de banda ancha, los PMA siguen yendo muy a la zaga de los demás países en desarrollo. Por ejemplo, como se señaló en el *Informe sobre la economía de la información 2010* de la UNCTAD, en 2009 una persona de un país desarrollado tenía por término medio 600 veces más probabilidades de tener acceso a una línea fija de banda ancha que otra que viviera en un PMA.

71. No hay motivos para la autocomplacencia. A pesar de la tendencia a la reducción de la brecha digital, queda mucho por hacer para crear una sociedad de la información incluyente.

B. Contribución de la UNCTAD

72. La UNCTAD, en su calidad de secretaría de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, sigue vigilando la aplicación y el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información a nivel internacional y regional y prepara el informe anual del Secretario General al respecto. A solicitud del Presidente de la Comisión, la UNCTAD inició a finales de 2010 una consulta abierta de múltiples interesados sobre los avances conseguidos en la aplicación de los resultados de la Cumbre. De conformidad con la resolución 2006/46 del Consejo Económico y Social, el examen también tuvo en cuenta cómo la evolución de las TIC podría exigir aumentar o reducir la atención que se presta a determinadas esferas. Los resultados de esta consulta se presentaron en un informe titulado *Implementing WSIS Outcomes: Experience to Date and Prospects for the Future*² (Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información: Experiencia adquirida hasta la fecha y perspectivas para el futuro), publicado durante el 14º período de sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, celebrado en mayo de 2011.

73. En 2010, por medio del fomento de la capacidad en el sector de las TIC y la reforma de la legislación, la UNCTAD apoyó la creación de ciberlegislación y de un entorno propicio para las transacciones electrónicas. En particular, facilitó la armonización regional de la ciberlegislación, con proyectos en África, América Latina y Asia sobre capacitación, talleres y estudios de derecho comparado.

74. El desarrollo de las estadísticas de las TIC es fundamental para permitir a las autoridades formular y supervisar sus políticas al respecto. La UNCTAD apoya activamente los esfuerzos de los Estados miembros para ampliar la disponibilidad de estadísticas de las TIC. La mayoría de los países en desarrollo aún tiene una importante carencia de datos fidedignos en esa esfera. *El Manual para la producción de estadísticas sobre la economía de la información* de la UNCTAD sirve de base para los cursos de capacitación regionales.

75. Los Foros de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de 2010 y 2011 fueron organizados en forma conjunta por la UIT, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la UNCTAD, y acogidos por la UIT en mayo de 2010 y 2011, respectivamente. La UNCTAD participó activamente en los preparativos y en la celebración de los Foros.

76. En relación con las decisiones de la Cumbre Mundial de 2005, y en el marco de la ejecución del programa de trabajo sobre ciencia y tecnología, los análisis de las políticas de

² http://www.unctad.org/en/docs/dtlstict2011d3_en.pdf.

ciencia, tecnología e innovación (CTI) de la UNCTAD ayudan a los países en desarrollo a evaluar sus políticas en la materia. En 2010 concluyó la labor sustantiva del análisis de la política de CTI del Perú, y el correspondiente informe se publicó a principios de 2011. En 2010 también prosiguieron los análisis de El Salvador y la República Dominicana, cuyos informes se ultimarán en 2011.

77. El segundo período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre políticas de desarrollo empresarial y fomento de la capacidad en ciencia, tecnología e innovación se celebró en enero de 2010. La propuesta de la UNCTAD de una lista básica de indicadores de CTI se consideró una buena base para adaptar los indicadores de CTI a la realidad de los países en desarrollo y apuntalar la creación de capacidad para reunir y analizar datos de CTI. El tercer período de sesiones de la Reunión multianual de expertos se centró en las formas de alentar la innovación y el espíritu empresarial por medio de la educación en todos los niveles. Los expertos alentaron a la UNCTAD a que ayudara a los países en desarrollo a crear un sólido sistema nacional de innovación mediante la investigación y el estudio, los análisis de las políticas de CTI y otras formas de asistencia técnica, en particular en lo relativo al fomento de la capacidad en CTI.

78. En noviembre de 2010, en cooperación con el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), el programa TRAINFORTRADE de la UNCTAD organizó un curso a distancia sobre aspectos legales del comercio electrónico, que fue seguido por 210 participantes de 19 países. Las conclusiones de los debates y el intercambio de experiencias contribuyeron a un mayor conocimiento del tema en la región.

VII. Derecho y política de la competencia

79. El Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas de las Naciones Unidas (1980) tiene por objetivo "lograr que las prácticas comerciales restrictivas no impidan ni anulen la consecución de los beneficios a que debería dar lugar la liberalización de las barreras arancelarias y no arancelarias que afectan al comercio mundial". La Sexta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, celebrada en noviembre de 2010, examinó la aplicación del Conjunto de Principios y Normas en sus 30 años de existencia, así como propuestas para mejorarlo.

80. La Conferencia reafirmó la validez del Conjunto de Principios y Normas y concluyó que representa uno de los esfuerzos más eficaces de la comunidad internacional por establecer un acuerdo multilateral sobre política de la competencia. La Conferencia recomendó a la Asamblea General de las Naciones Unidas que convocara una Séptima Conferencia en 2015, bajo los auspicios de la UNCTAD.

A. Progresos realizados

81. Si bien se han hecho algunos progresos en lo que respecta a la adopción, reformulación o mejor aplicación de leyes y políticas de la competencia en los países en desarrollo y los países con economías en transición, muchos de estos aún no cuentan con leyes de la competencia actualizadas o con instituciones adecuadas para aplicarlas debidamente, y recurren en gran medida al programa de fomento de la capacidad de la UNCTAD.

B. Contribución de la UNCTAD

82. La UNCTAD prestó asistencia a distintos países en desarrollo en materia de defensa de la competencia, preparación de leyes nacionales de la competencia, capacitación de las personas encargadas de casos relacionados con la competencia, consolidación de las instituciones y protección del consumidor. Por ejemplo, se desarrollaron actividades en Malasia, relacionadas con la creación de instituciones encargadas de la competencia; en Bhután y en la República Democrática Popular Lao, para la capacitación en derecho de la competencia y protección del consumidor; y en Mozambique, destinadas a evaluar el nivel de competencia en la economía. Se llevaron a cabo estudios sectoriales en Lesotho, Malawi y Zambia para facilitar la mejora de la legislación y la política de la competencia; y se prepararon leyes y reglamentos de la competencia en Angola, Botswana, Camboya, Costa Rica, el Ecuador, Gambia, Ghana, Indonesia, Lesotho, el Paraguay, la República Democrática Popular Lao, la República Dominicana, Sierra Leona y el Uruguay. Se prestó asistencia para la redacción de proyectos de ley o para la difusión de los principios de protección del consumidor a Bhután, Camboya, el Ecuador, la República Democrática Popular Lao, Sierra Leona y Sudáfrica, así como al Consejo del Consumidor de Hong Kong.

83. Las actividades realizadas para los países de América Latina en el marco del programa COMPAL de la UNCTAD fortalecieron la legislación y la política de la competencia y la protección del consumidor de Bolivia (Estado Plurinacional de), Colombia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua, y el Perú. El Programa de defensa de la competencia para África (AFRICOMP) ha ayudado a los países africanos a crear estructuras administrativas, institucionales y jurídicas adecuadas para el cumplimiento efectivo de la legislación y las políticas de la competencia y la protección del consumidor.

84. En abril de 2010, la UNCTAD creó la Plataforma de asociación para la investigación, una iniciativa que reúne a investigadores de diferentes instituciones para realizar estudios e intercambiar conclusiones de sus investigaciones sobre la formulación y la aplicación de leyes y políticas de la competencia y la protección del consumidor.

VIII. Países en situaciones especiales

A. Países menos adelantados

1. Progresos realizados en la persecución de los objetivos y metas fundamentales del Programa de Acción de Bruselas

85. La PMA-IV llevó a cabo una evaluación final del Programa de Acción de Bruselas para el decenio 2001-2010 y observó que el "desarrollo económico y social [de los PMA] fue mejor durante la ejecución del Programa de Acción de Bruselas que durante el decenio anterior, a pesar de que han existido grandes diferencias entre los distintos países menos adelantados. Algunos alcanzaron tasas de crecimiento superiores al 7% al año".

86. En lo que respecta a las medidas internacionales de apoyo, la Conferencia señaló que el "coeficiente agregado de la AOD respecto del ingreso nacional bruto para los miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo aumentó del 0,05% en el período 1997-1998 al 0,09% en 2008, pero se mantuvo muy por debajo de la meta del 0,15%-0,20%". También se ha avanzado hacia el cumplimiento de los compromisos en cuanto al acceso a los mercados libre de derechos y de contingentes para los productos procedentes de los PMA, de conformidad con la Declaración Ministerial de Hong Kong aprobada por la Organización Mundial del Comercio en 2005. Sin embargo, todavía no se ha logrado el pleno cumplimiento. La Conferencia aprobó el nuevo Programa de Acción de

Estambul en favor de los PMA para el decenio 2011-2020 y la declaración política correspondiente.

2. Contribución de la UNCTAD

87. La UNCTAD ha proporcionado análisis de políticas y asesoramiento sobre la situación —en un momento dado— de los PMA y sus asociados para el desarrollo con respecto al logro de los objetivos y metas acordados. En *Los países menos adelantados. Informe de 2010* se hicieron aportes sustantivos fundamentales al proceso de preparación de la PMA-IV. El informe aboga por una nueva arquitectura internacional del desarrollo en favor de los PMA, que no solo consolide sino que vaya más allá de los mecanismos existentes de apoyo internacional a los PMA.

88. En el marco de su contribución al examen previsto del Programa de Acción de Bruselas, la UNCTAD también llevó a cabo una evaluación sectorial de la aplicación del Programa. El estudio proporcionó una descripción detallada de los desafíos que supone hacer una evaluación objetiva y con una orientación práctica del avance y los efectos del Programa de Acción de Bruselas. Además, incluyó un análisis del papel de los productos básicos en la mejora de las perspectivas de crecimiento y desarrollo de los PMA y presentó recomendaciones de políticas para la PMA-IV.

89. La UNCTAD organizó diferentes actividades de apoyo a la PMA-IV que contribuyeron en forma directa e indirecta a los resultados de la Conferencia. Por ejemplo, la secretaría organizó una actividad previa a la Conferencia sobre el fomento de las capacidades productivas en los PMA para un desarrollo incluyente y sostenible (Ginebra, octubre de 2010) y una reunión internacional de expertos sobre el desarrollo del turismo en los PMA (Caen, octubre de 2010). Durante la PMA-IV, la UNCTAD también organizó diferentes actividades especiales en colaboración con otros órganos, como el Grupo Interinstitucional de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas sobre comercio y capacidad productiva.

B. Pequeños Estados insulares en desarrollo

1. Progresos realizados en los aspectos de la aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo de interés para la UNCTAD

90. En el capítulo XII de la Estrategia se aboga por una transición gradual para los países que dejan de integrar la lista de PMA. Maldivas salió de la lista en enero de 2011 y se prevé que Samoa lo haga en 2014.

91. En el capítulo XIII de la Estrategia, que trata de la globalización y liberalización del comercio, se destaca la importancia de tener en cuenta "las limitaciones y vulnerabilidades propias" de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) en el sistema de comercio multilateral.

92. En la resolución 65/2 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, resultante del examen de mitad de período de la aplicación de la Estrategia, se pone de relieve la necesidad de "mejorar y agregar [medidas] para hacer frente de manera más eficaz a los singulares y particulares factores de vulnerabilidad y necesidades de desarrollo" de los PEID (párr. 33).

2. Contribución de la UNCTAD

93. La UNCTAD ha prestado servicios de asesoramiento y asistencia técnica a todos los PEID que han salido o que podrían salir de la lista de PMA en las siguientes esferas: a) la

identificación de las condiciones de favor o las modalidades de trato especial que se consideran importantes para el país, con independencia de que hayan salido o no de la lista; b) la formulación de una estrategia de transición gradual para los países que dejan de integrar la lista de PMA; y c) el apoyo a los funcionarios gubernamentales en su diálogo con los asociados para el desarrollo dirigido a la eliminación gradual de las concesiones a los PMA. Esta asistencia ha beneficiado en particular a dos PEID que salieron de la categoría de PMA, a saber Cabo Verde (2007) y Maldivas (principios de 2011).

94. La UNCTAD ha contribuido a señalar a la atención de los miembros de las Naciones Unidas la urgencia de ayudar a los PEID a consolidar su capacidad de recuperación, para evitar una mayor marginación de la economía mundial. La vulnerabilidad y la fragilidad económica de esos Estados ponen de manifiesto su necesidad de medidas internacionales de apoyo.

95. El reiterado llamamiento de la UNCTAD en favor de que se adopten criterios para definir a los PEID como una categoría reconocida por las Naciones Unidas está recibiendo cada vez más apoyo internacional. La lista analítica de 29 de PEID de la UNCTAD se cita y emplea frecuentemente al analizar el desempeño de estos Estados y sus vulnerabilidades y fragilidades.

C. Países en desarrollo sin litoral

1. Progresos realizados en los aspectos de la aplicación del Programa de Acción de Almaty de interés para la UNCTAD

96. La Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito, celebrada en Almaty en 2003, y su principal resultado —el Programa de Acción de Almaty— proporcionan el marco para las políticas nacionales de desarrollo de los países sin litoral y la cooperación internacional con sus asociados para el desarrollo en las esferas de la facilitación del comercio y el transporte, así como para el fomento de la cooperación en materia de transporte con los países en desarrollo de tránsito. Las cinco prioridades enumeradas en el Programa de Acción son importantes para la UNCTAD, que promueve iniciativas en favor de los países en desarrollo sin litoral desde 1964.

2. Contribución de la UNCTAD

97. La UNCTAD ayuda a los países en desarrollo sin litoral a aplicar el Programa de Acción de Almaty por medio de actividades de investigación y la prestación de apoyo a los mecanismos intergubernamentales, así como mediante actividades de asistencia técnica que responden a las prioridades enumeradas en el Programa de Acción.

98. La UNCTAD siguió prestando servicios de asesoramiento a Mongolia, en sus esfuerzos por mejorar la base jurídica del transporte de tránsito a través de sus países vecinos.

99. Además, dado que alrededor de la mitad de los 31 miembros del grupo de países en desarrollo sin litoral son PMA, gran parte de la labor de la UNCTAD en favor de los países en desarrollo sin litoral guarda relación con la pobreza y la vulnerabilidad, con especial referencia a la meta de fomentar la capacidad de resistencia. Esto supone, entre otras cosas, ayudar a estos países a mejorar su especialización económica.

100. La UNCTAD se propone profundizar en este aspecto de su labor, en particular en lo que respecta a las corrientes internacionales de capital. Con tal fin, ha elaborado una propuesta de proyecto titulada "Aumento de la capacidad de los países en desarrollo sin

litoral para atraer IED para el desarrollo y modernizar las capacidades productivas" que se financiará con cargo a la Cuenta para el Desarrollo. El proyecto tiene por objeto incrementar las capacidades nacionales de los países en desarrollo sin litoral en tres regiones (África Oriental, África Occidental y Asia), para que atraigan corrientes de IED más importantes y diversificadas, destinadas al desarrollo y la modernización de las capacidades productivas.

3. Actividades de la UNCTAD relacionadas con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

101. La UNCTAD apoya directamente todas las esferas temáticas vinculadas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) por medio de actividades regionales y en los países, investigaciones y proyectos de fomento de la capacidad.

102. Las investigaciones y publicaciones de la UNCTAD han abordado algunos de los problemas fundamentales vinculados a la seguridad alimentaria, la política de inversión, el desarrollo agrícola, la competitividad de las exportaciones, la gestión de la deuda, la integración regional y el aumento de la cooperación Sur-Sur, así como la función de las TIC en la reducción de la pobreza. Por ejemplo, la UNCTAD promueve la creación de consenso acerca del papel desarrollista de la agricultura orgánica y procura mejorar el nivel de participación de los países de África en el mecanismo para un desarrollo limpio del Protocolo de Kyoto. Las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD han intentado mejorar la formulación de políticas comerciales de los países, perfeccionar el marco regulador de las actividades empresariales y afines, promover el desarrollo de los recursos humanos por medio de cursos de capacitación en línea y prestar servicios de asesoramiento.
